

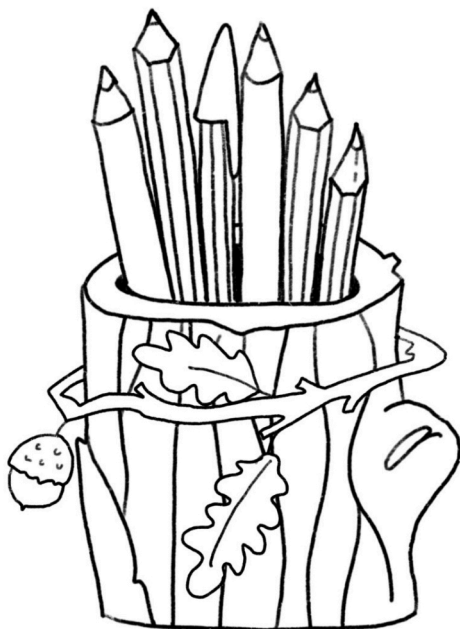
GUÍA de DELEGADAS y DELEGADOS de MADRES y PADRES
Guía para colorear, para saber más y para pensar

colabora
CODaPa
COMUNIDAD ORGANIZADA DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS
POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

edita
FAMPA
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS
DE LA ESCUELA PÚBLICA DE SEVILLA
FAMPA SEVILLA "NUEVA ESCUELA"

subvenciona

A
Junta de Andalucía
Consejería de Educación, Cultura
y Formación Profesional



La escucha, el aprendizaje, la complicidad, la cooperación y la comunicación entre las familias y el profesorado, son elementos de calidad en la educación de la infancia.

Carolina Alonso Hernández

Ilustraciones: Isabel García de Sola



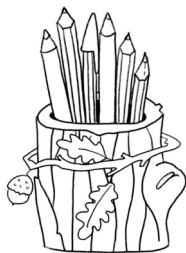
DIBUJO Y COLOREO A MI FAMILIA Y MIS PROFES

A large, empty rectangular area with a dashed border, intended for drawing and coloring.

**Madres y Padres
influimos en la actitud de
niños, niñas y adolescentes
hacia el aprendizaje, hacia el
profesorado
y hacia el centro educativo.**

**Por eso, nuestra actitud y la calidad
de nuestra participación
es un rol educativo básico**

**En el momento que las
familias escolarizan a sus
hijas e hijos adquieren
derechos y deberes que
afortunadamente recoge
hoy nuestra legislación**

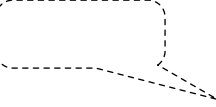


***En 1985, la LODE legitima explícitamente la participación
de padres y madres en los centros educativos.***

***En la ORDEN Andaluza de 20 de junio de 2011 se regula
lo relativo a la figura de delegadas y delegados de
madres y padres.***

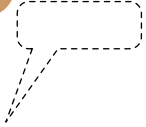


¿QUÉ ES UN DELEGADO O UNA DELEGADA DE PADRES Y MADRES, DEL AULA?



**Implicarse,
Participar...
¿Es
importante?**

**¿Crees en la
educación?**



**¿Cómo me
gustaría
que funcionara?**



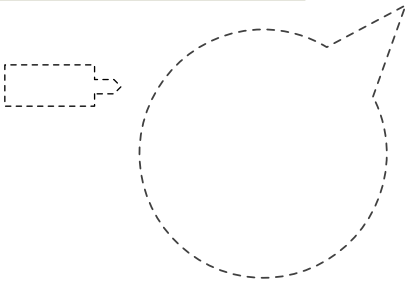
**Cómo
surgen**

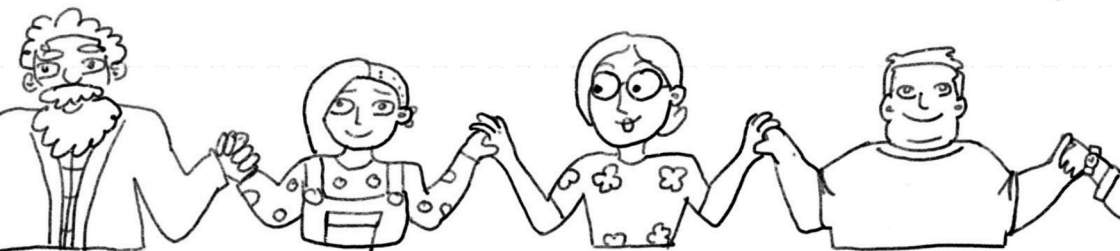
**Qué podemos
hacer?**



**Hacia dónde
queremos ir**

**Y yo,
¿Qué
pienso?**





La participación activa favorece la autoestima, el rendimiento escolar y mejora las relaciones de niños, niñas y jóvenes.

Además, la participación consigue una actitud más positiva de las familias hacia la escuela.

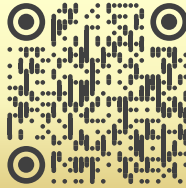




FUNCIONES DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES

**Artículo 10 de la orden
de 20 de junio de 2011**

escanea el QR con tu móvil para ir a la orden



a) Representan

b) Asesoran

c) Implican

d) Comunican

e) Relacionan

f) Participan y animan la participación

g) Median pacíficamente

en los conflictos

h) Ayudan a establecer

compromisos

i) Y mucho más,

lo que vuestros sueños permitan

FUNCIONES DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES



a) Representan

a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.

b) Asesoran

b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

c) Implican

c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.

d) Comunican

d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.

e) Relacionan

e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.

f) Participan

f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.

g) Median

g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.

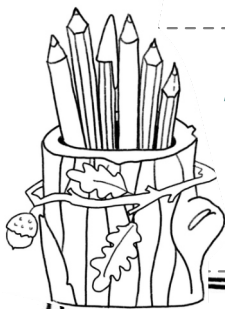
h) Compromisos

h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

i) Y más

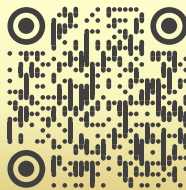
i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

FUNCIONES DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES



Desarrollo del artículo 10-f en artículos 7,18 y 19

escanea el QR con tu móvil para ir a la orden



Artículo 7. Actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad

Se incluyen en el Plan de Convivencia
al menos las siguientes:

- Actividades de acogida para el alumnado y para sus familias. Actividades que faciliten conocer las normas de convivencia del centro y del aula.

Los derechos y deberes del alumnado, así como las correcciones, medidas disciplinarias y si se acuerdan, alternativas la sanción.

- Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación.
- Actividades de sensibilización de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.





Con la participación de las familias podemos contribuir a:



Desarrollar hábitos de convivencia positivos



Podemos ayudar a prevenir riesgos



Podemos conseguir centros seguros, verdaderos espacios de bienestar

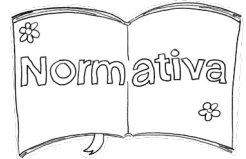
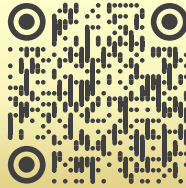




FUNCIONES DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES

Desarrollo del artículo 10-f en artículos 7,18 y 19

escanea el QR con tu móvil para ir a la orden



Artículo 18. Compromisos educativos.

Las familias tienen derecho a suscribir un compromiso educativo para estrechar la colaboración con el centro, estimular y apoyar el proceso educativo de aprendizaje.

Es un derecho que se les ofrezca firmarlo cuando el alumnado curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

Artículo 19. Compromisos de convivencia.

Las familias tienen derecho a suscribir un compromiso de convivencia cuando se presenten problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares. Su objetivo es establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el centro, para colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar. El plan de convivencia los concretará, potenciando el carácter preventivo y educativo.

Los artículos 20 y 21 desarrollan el procedimiento

**Aunque la normativa no lo recoge
es importantísimo saber implicar
al alumnado en cada compromiso**

**DELEGADAS Y DELEGADOS
DE PADRES Y MADRES.**



¿SE APRENDE A PARTICIPAR?

**La
Participación
se aprende y
se enseña
Haciendo y
Participando**

Junta de Centro de Personas Delegadas

Artículo 17 de la orden
de 20 de junio de 2011

escanea el QR con tu móvil para ir a la orden



PARTICIPAN TODOS LOS GRUPOS DEL CENTRO

representados por sus
delegadas y delegados
de madres y padres

Coordinan demandas Canalizan propuestas Lo Transmiten

- a Equipo Directivo,
- a Comisión de Convivencia
del Consejo Escolar
- a la AMPA.

Se concretarán en el
**Plan de Convivencia y
en Reglamento de
Régimen Interno**

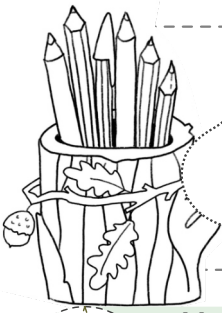
POSIBLES COMISIONES DE PADRES Y MADRES DELEGADAS



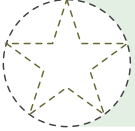
**COMISIÓN de COMUNICACIÓN, de PARTICIPACIÓN
PEDAGÓGICA de BIENESTAR, de COEDUCACIÓN, de
CONVIVENCIA, de HÁBITOS SALUDABLES, de
ACTIVIDADES VARIAS, de RECURSOS, etc**

La participación de las familias
revierte en la calidad del centro y del
trabajo docente, enriquece la calidad
educativa de la familia y repercute en
la calidad humana de la propia
comunidad

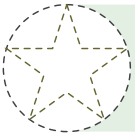




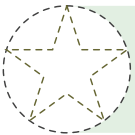
CÓMO ES UNA EXCELENTE PERSONA DELEGADA EN CLASE



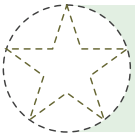
Ha de ser una persona aceptada y estimada por toda la clase. Generosa por aceptar representar a su grupo



Ha de vislumbrar un mundo mejor hacia el que caminar junto a las demás familias



Respetuosa con todos y todas, mediadora. Con una actitud dialogante, de entendimiento



Positiva y activa



¿Coincides?

Puedes añadir o quitar las características que consideres que lo completan
Y desde luego

! Compartirlo ;

Establecer el PERFIL permite dialogar sobre cómo han de ser las personas delegadas, ayuda a valorarlas, a reconocer su autoridad y sobre todo a cuidar y cooperar con ellas cuando ya están nombradas.

Algunas ideas para establecer el **PERFIL** de personas Delegadas de Padres y Madres



Características deseables

Dinamizar la colaboración y cohesión.
Velar por los intereses de toda la clase.

Generar buen clima de convivencia, de funcionamiento y participación. Saber escuchar. Informarse bien para transmitir la información con equidad, serenidad y asertividad.

Saber canalizar en el WhatsApp, en las redes y en los grupos de difusión quejas y propuestas, equilibrando posibles críticas, canalizarlas y siempre buscando alternativas y mejoras., Valorando el trabajo bien hecho, ayudando a reconocer fortalezas.

Actitud Conciliadora, de entendimiento. Servir de puente de bienestar en la comunidad. Tomar decisiones informadas del grupo clase y en la Junta de delegadas y delegados, transmitiéndolas al grupo.

Mediar y afrontar pacíficamente los conflictos. Actitud proactiva que vela por la mejora educativa en lo académico y en la convivencia.

Abrir espacios de participación, propiciar actividades de reflexión y aprendizaje.

Dificultan la tarea

Foco en interés de su familia, (eso, en tutoría)

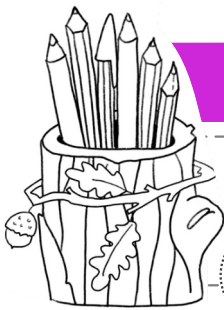
Precipitarse al dar o quitar la razón, sin relativizar ni escuchar a todas las partes.

Ser altavoz sólo de quejas . No parar rumores y malentendidos, pasividad ante su difusión por parte de otras familias.

Fiscalizar, enjuiciar a las familias, al profesorado, al centro desde prejuicios o posturas polarizadas.

Exigir sanciones actitud enjuiciadora. Obsesión con altos rendimientos, no inclusivos.

Enrocarse, posturas cerradas. Actitud de superioridad.



AUTOEVALUACIÓN

Colaboro, soy una persona participativa

¿Conoces a las personas que te representan en el Consejo Escolar?

¿Participas en la AMPA?
¿Te interesas por las actividades?

¿Funciona la Junta de personas Delegadas de tu Centro?

¿En el Centro se facilita la participación?

¿Eres la persona Delegada de tu clase?

¿Agradeces, ayudas y facilitas la tarea de la persona Delegada?

Tiempo extra que dedica Coordinación con la tutoría:

Comunicación.
WhatsApp.
Correo electrónico.
Listas de difusión.
Reuniones.
Charlas informales.
Toma de decisiones.
Tareas de mediación.

**Delegadas y Delegados de
madres y padres, llevamos
un recorrido desde 2011**

AUTOEVALUACIÓN



¿Qué os
parece si..



En mi
opinión



y tú...
¿Qué
piensas?

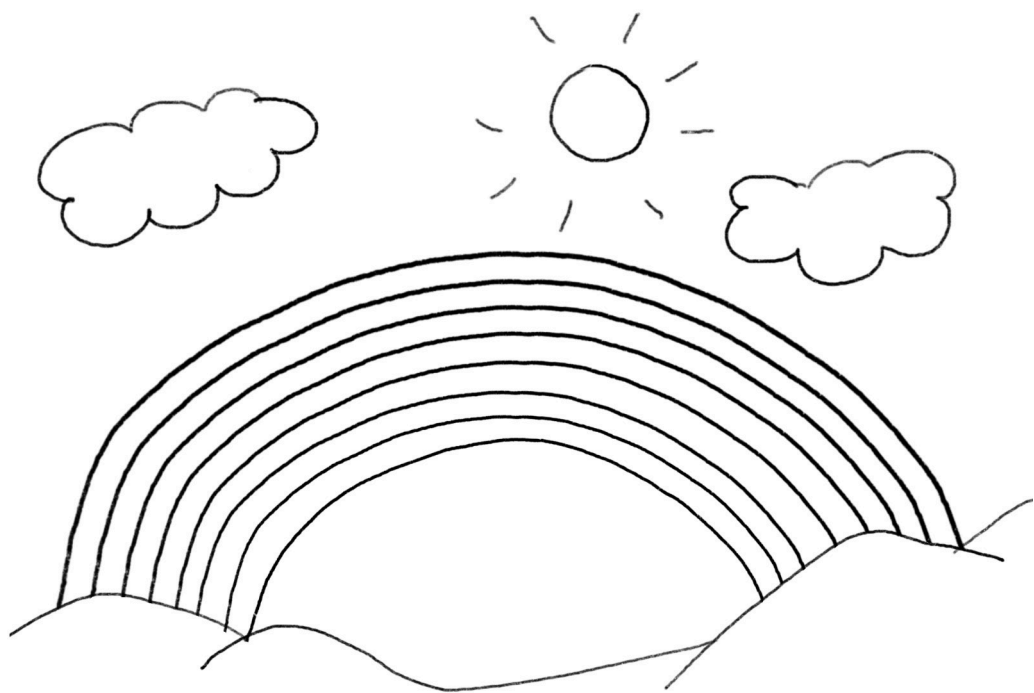


¿Hacia dónde queremos ir?

¿Vamos...?



¿Te vienes...?



colabora

COdaPa
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES
DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO
POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

edita

FAMPA
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO
FAMPA SEVILLA "NUEVA ESCUELA"

subvenciona

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional